

## PASOS PARA ACCEDER A LA AUTONOMIA INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINA (AIOC) VÍA MUNICIPIO

Esta opción se refiere a las NyPIOC que decidan convertir todo su municipio en AIOC, por voluntad democrática de su población a través de referendo.

**Paso 1.** Solicitud de Certificado de Ancestralidad Territorial:

**Paso 2.** Referendo para la conversión de Municipio a AIOC:

**Paso 3.** Resultado positivo del referendo:

### Cómo solicitar el Certificado de Ancestralidad Territorial vía Municipio

Pueden solicitar:

- Las autoridades Indígena Originario Campesinas
- El Alcalde Municipal
- El Concejo Municipal

Acompañar la siguiente documentación:

- Acreditación oficial de las autoridades con acta de elección y/o designación en su cargo.
- Documentos que demuestren que el Pueblo Indígena Originario solicitante habita ese territorio.
- Formulario de solicitud.

### Referendo de conversión a la AIOC.

Para realizar el referendo, el primer requisito es que los habitantes debe apoyar con firmas y huellas dactilares de al menos el treinta por ciento (30%) de la población inscrita en el padrón electoral del Municipio.

### Pasos que deben seguir para consolidar la AIOC.

Una vez que se cuente con el resultado positivo por el OEP, se procede a consolidar la AIOC, a través de los siguientes pasos:

Paso 1. Conformación del Órgano Deliberativo, o su equivalente.

Paso 2. Elaboración del Estatuto Autonómico.

Paso 3. Aprobación del Proyecto de su Estatuto por los Estatuylentes.

Paso 4. Presentación del Proyecto del Estatuto al TCP para su análisis.

Paso 5. Declaratoria Plena de Constitucionalidad del Estatuto por parte del TCP.

Paso 6. Realizar la consulta de aprobación del Estatuto por normas y procedimientos propios.

Paso 7. Conformación del Gobierno AIOC (GAIOC).

### Conformación del Órgano Deliberativo o su equivalente.

Está a cargo de la elaboración del Estatuto Autonómico que deberá ser elegida por normas y procedimientos propios, bajo la supervisión del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE).

